

Secretaría General.
Pleno 0235/2019.
Punto 6.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Octubre de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado, a efecto de que este Ayuntamiento autorice otorgar en comodato la Avenida Arrecifes de Coral y áreas verdes del Fraccionamiento Las Moras Privada Residencial a la Asociación de Condóminos Las Moras Privada Residencial Asociación Civil; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

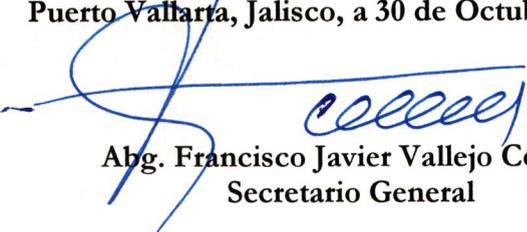
ACUERDO N° 229/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada por el Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado, a efecto de que este Ayuntamiento autorice otorgar en comodato la Avenida Arrecifes de Coral y áreas verdes del Fraccionamiento Las Moras Privada Residencial a la Asociación de Condóminos Las Moras Privada Residencial Asociación Civil.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2019


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General



C.c.p.- Archivo

PUERTO VALLARTA